

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

16818 *INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES, S.A.*

Sustitución de títulos

De conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Información y Control de Publicaciones, S. A. (la "Sociedad") celebrada el 29 de junio de 2004, en relación con la sustitución de los títulos representativos de las acciones y con la reducción del número de títulos y ampliación del valor nominal de las acciones de la Sociedad, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad procedió a la publicación de los correspondientes anuncios de sustitución de títulos en el BORME número 136, del jueves 15 de julio de 2004, y en el diario ABC del lunes 12 de julio de 2004, poniendo en conocimiento que se había acordado la sustitución de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad, concediendo el plazo de un mes para que los accionistas los presentaran para su canje en el domicilio social de la Sociedad. Asimismo, de conformidad con lo acordado en la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de junio de 2004, así como en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 15 de marzo de 2005, la Sociedad procedió a la publicación de sendos anuncios en el BORME número 71 del jueves 14 de abril de 2005, y en los diarios ABC y El Mundo del viernes 15 de abril de 2005 y en El País del sábado 16 de abril de 2005, poniendo en conocimiento que se había procedido a la emisión de nuevos títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, y que en concreto eran 108 acciones nominativas, numeradas correlativamente del número 1 al 108, ambos inclusive, de un valor nominal de 600 euros cada una de ellas.

En dichos últimos anuncios se hizo constar expresamente que se había procedido a la anulación de los antiguos títulos representativos de las acciones propiedad de los accionistas que no presentaron los títulos representativos de sus acciones para su canje dentro del plazo previsto. No obstante lo anterior, por un error material padecido en el acta de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 15 de marzo de 2005, no se hizo constar en dicho acta ni en el citado anuncio que debía procederse, asimismo, a la anulación del título múltiple número 17 representativo de las acciones del accionista Control de Publicidad y Ventas, S. A., por no haber sido presentado para su canje dentro del plazo legalmente previsto al efecto.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2009 y por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2009, por medio de la presente se deja constancia del error padecido, y se hace constar que se procedió a la anulación del antiguo título representativo de las acciones propiedad del accionista Control de Publicidad y Ventas, S.A., por no haber sido presentado para su canje dentro del plazo legalmente previsto. Lo que se pone en conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fdo.: Mariola Pérez Calvo.

ID: A100041436-1

cve: BORME-C-2010-16818